Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por PAREDES SANCHEZ Jose Ignacio FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2022

CUT: 28599-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0035-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CM

Camana, 02 de marzo de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	28599-2022	**Fecha**	22 de febrero de 2022
Nombre solicitante	FERNANDEZ VASQUEZ, ARMIDA ANGELITA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0031-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	VASQUEZ DE FERNANDEZ, MARIA		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0015-2022 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/NTG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 28599-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0031-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 14/01/2005, otorgada a favor de VASQUEZ DE FERNANDEZ, MARIA, respecto a la unidad operativa Cod: 09208, PULSEADERO.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: FERNANDEZ VASQUEZ, ARMIDA ANGELITA con DNI 29374447, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : F17027F6

Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por PAREDES SANCHEZ Jose Ignacio FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 09208, PULSEADERO			
Área (ha)	Total	0.19000	Bajo riego	0.19000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Castilla		
	Dist.	Aplao		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Valle Majes		
	Comisión	Ongoro		
Bloque Riego	PCAM-4700-B03 LUCHEA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 772729.00 / Norte: 8243728.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado	9138.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a la administrada, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor del Valle de Majes, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE IGNACIO PAREDES SANCHEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

JIPS/ntg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : F17027F6